29 de agosto de 2014

 Circular ORH-2-2014

Señores (as)

Consejo Universitario

Rectoría

Vicerrectoría

Decanos y Decanas de Facultad

Directores y Directoras de Escuela

Director y Directoras de Posgrado

Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación

Estaciones Experimentales

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Asistentes y Jefaturas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

La Institución ha venido desarrollando herramientas tecnológicas  para facilitar los procesos, agilizar los trámites y mejorar la comunicación y  la gestión de la documentación con las  diferentes dependencias universitarias.

Como parte de esta iniciativa,  y con el apoyo de la Vicerrectoría de Administración,   le correspondió a la Oficina de Recursos Humanos desarrollar el Sistema Institucional para la elaboración de Acciones de Personal (AP).

A partir del lunes 1 de setiembre 2014, se  implementa una modificación sustancial a este sistema, que consiste en digitalizar al 100% las acciones de personal,  integrando los anexos en forma digital a las mismas, de manera que el sistema está en capacidad de realizar el proceso de creación, firma y envío  de documentos  de pago **en línea** a la Oficina de Recursos Humanos.

Por lo anterior a partir de la fecha indicada,  las unidades no deben enviar documentos físicos a la plataforma de servicios de esta Oficina, excepto aquellos que fueron creados en el sistema con anterioridad al 1 de setiembre 2014, mismos que deben  completar el proceso  actual.

Se concreta de esta forma uno de los proyectos más importantes a nivel institucional,  con el cual se logra vincular  nuestra  gestión con los principios de la administración verde que promueve la Institución, al disminuir significativamente el alto consumo de papel, tintas, y el tiempo que se invierte en el  recurso humano  destinado para el traslado físico de estos documentos, y  especialmente  se logra incrementar  la efectividad en los trámites,   al disminuir el tiempo de recepción y ejecución de  los  procesos.

 Atentamente,

 Dr. Carlos Arrieta Salas

 Director

ls